

Denominación del Centro	Localidad y provincia	Ayuda asignada Pesetas
C. P. Prácticas Mixto	Melilla	50.000
C. P. Salzillo	Espinarido (Murcia)	150.000
C. P. San Antonio	Molina de Segura (Murcia)	75.000
C. P. Vicente Aleixandre	Fortuna (Murcia)	150.000
C. P. Jesús García García	Lorquí (Murcia)	75.000
C. P. Carthago	Vista Alegre-Cartagena (Murcia)	250.000
C. P. José Alcolea Lacal	Archena (Murcia)	75.000
C. P. Nuestra Señora de la Compasión	Navarra	150.000
C. P. Miguel de Cervantes	Alar del Rey (Palencia)	50.000
C. P. Quintiliano	Calahorra (La Rioja)	150.000
C. E. A. Peñaranda	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	75.000
C. R. A. Los Enebros	Lagunilla (Salamanca)	75.000
Colegio La Milagrosa	Salamanca	75.000
Z. A. E. P. de Ledesma	Ledesma (Salamanca)	250.000
C. P. La Losa	Revenga (Segovia)	50.000
C. P. Navas de Riofrio	Revenga (Segovia)	
C. P. Ortigosa del Monte	Revenga (Segovia)	
C. P. Revenga	Revenga (Segovia)	
C. P. Vegas Matute	Revenga (Segovia)	
C. P. General Serrador	El Espinar (Segovia)	50.000
C. P. Fray Antón	Villacastín (Segovia)	50.000
C. P. Nuestra Señora del Pilar	Monreal del Campo (Teruel)	150.000
C. P. Miguel Valles	Teruel	50.000
C. P. Cristóbal Colón	Quintanar de la Orden (Toledo)	150.000
CC. EE. Asprona	Valladolid	50.000
C. P. Comarcal	Tordesillas (Valladolid)	250.000
C. P. Alonso Berruguete	Valladolid	150.000
C. P. Pablo Picasso	Valladolid	75.000
C. P. Río Manzanas	Zamora	150.000
C. P. Nuestra Señora de la Candelaria	Zamora	250.000
C. P. Viriato	Muelas del Pan (Zamora)	50.000
C. P. Pablo Luna	Alhama de Aragón (Zaragoza)	50.000
C. P. Monsalud	Zaragoza	250.000
C. P. Puerta de Sancho	Zaragoza	75.000
C. P. Buen Suceso	Geisa de Ebro (Zaragoza)	150.000
C. P. E. E. Alborada	Zaragoza	150.000

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**10359** RESOLUCION de 15 de marzo de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.981 la bota impermeable al agua y a la humedad, modelo Joucas, importada de Francia, y presentada por la Empresa «Bacou, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha bota impermeable al agua y a la humedad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota impermeable al agua y a la humedad modelo Joucas, para clase «N» o de uso normal, presentada por la Empresa «Bacou, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Torrejón, número 7, que la importa de Francia, como bota impermeable al agua y a la humedad de clase «N» o de uso normal.

Segundo.—Cada bota impermeable de dicho modelo, marca, tipo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.—Homol. 2.981.—15-3-90.—Bota impermeable al agua y a la humedad.—Clase «N» o de uso normal».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-27, de «Bota impermeable al agua y a la humedad», aprobada por Resolución de 3 de diciembre de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1984).

Madrid, 15 de marzo de 1990.—El Director general, Carlos Navarro López.